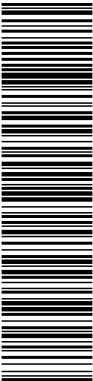


DOCUMENTO Convocatoria: 0402C106_LISTA PROVISIONAL ADM-EXC_PROM.INT. ADMINISTRATIVO_A	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F4DUE-MF9GP-NDMZF Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2025 a las 10:40:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/03/2025 11:03
	ESTADO FIRMADO 14/03/2025 11:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1520707 F4DUE-MF9GP-NDMZF FBE39559442FEDE14D5067E5CE1DB95A0BF B92) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 0402C106 - ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección de “0402C106 - ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA”, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la BASE TERCERA: REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	***7567**	JIMENEZ FERNANDEZ, GUILLERMO	Admitido/a

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **CINCO días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en <https://merida.convoca.online>.

Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores